Escuela Taller Cartagena de Indias 30 Años

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A ADICIONAR.

CUADRO INFORMATIVO	
CONTRATO N° FORT-084-2023	
1. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
2. CONTRATISTA (Información):	
2.1 Nombre:	Diana Marcela Jimenez Peralta
2.2 Dirección de Notificaciones:	Transversal 71B 31 K-15 Barrio Los Alpes
3. Información Relevante:	
3.1 Objeto del CONTRATO:	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Contramaestre de Cocina para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato de comodato No. 2907 de 2017.
3.2 Plazo de Ejecución:	136 días calendario
3.3 CDP No.	09 del 2 de enero de 2023 - 199 del 17 de mayo de 2023
3.4 Valor Total:	$ 13.932.900

II. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN SATISFACER CON LA ADICIÓN.

a.) Entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y **Diana Marcela Jiménez Peralta**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión No. FORT-084-2023 cuyo objeto es Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Contramaestre de Cocina para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato de comodato No. 2907 de 2017, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR.- **b.)** Que en el Contrato de prestación de Servicios FORT-084-2023 con DIANA MARCELA JIMENEZ PERALTA, cuyo objeto es: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Contramaestre de Cocina para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato de comodato No. 2907 de 2017, por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILNOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($10.881.900,00 M/CTE) y un plazo final hasta el día17 de mayo de 2023.- **c.)** Que el día 17 de mayo de 2023 se suscribió otrosí No. 6 al Contrato Interadministrativo de Comodato 2907 de 2017 prorrogando el plazo del contrato hasta el 17 de mayo de 2024 **d.)** Que, a la fecha de elaboración del presente Otrosí, las obligaciones a cargo del contratista se están ejecutado y se ha recibido a satisfacción el servicio por parte de la Escuela Taller Cartagena de Indias, a través del supervisor designado para el contrato. **d.)** Que, conforme a la firma del convenio N° 09 suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena en el cual se requiere adicionar actividades en la prestación del servicio que viene realizando Diana Marcela Jiménez Peralta, a fin de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de los servicios a cargo de la ETCAR, en los términos señalados en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993.- **e.)** Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 057 de fecha 26 de mayo de 2023, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Entidad, que ampara la adición en valor que se efectúa. - **f.)** Que la adición, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

III. INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN A REALIZAR AL CONTRATO.

ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el valor del contrato No. FORT-084-2023 en la suma de $902.400 (NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TCE); para un valor total del contrato de: $14.835.300 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/TCE); incluido IVA.

ADICIÓN A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar al maestro del taller de cocina en todas las actividades y ejercicios prácticos con a realizar en el marco del convenio N° 09 suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena.
2.A poyar al maestro de cocina en las clases teóricas dictadas a los asistentes del curso en proceso.
3. Apoyar a los asistentes del curso en proceso en las actividades propias del oficio y prácticas del mismo.

MODIFICACION DE LA FORMA DE PAGO: Un pago adicional el 17 del mes de junio de 2023 por un valor $902.400 (NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIETOS PESOS M/CTE)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar el Otrosí de adición al contrato N°. FORT-084-2023, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.°. 057 del 26 de mayo de 2023.- Rubro:Servicios profesionales y de apoyo a la gestion, expedido por el responsable de la oficina de presupuesto de la Entidad.

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director (e) ETCAR Contratista

DIANA MARCELA JIMÉNEZ PERALTA
Contratista

